Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **05 NOV 2026**

VISTO el expediente N° E-24716-2026, MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por compulsa abreviada, referente a la adquisición de alimento balanceado destinado a las truchas que se encuentran en los criaderos ubicados en la Estación de Piscicultura Río Olivia, dependiente de la Dirección General de Estación de Piscicultura de la Secretaría de Pesca y Acuicultura.

Que mediante Resolución Ss.C.A. N° 191/2026, a orden 72, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Compulsa abreviada N° 141/2026.

Que a orden 86 se incorpora cuadro comparativo de ofertas.

Que vista y analizada la oferta recibida, el área requirente mediante Nota N° 41/2026, Letra: D.A. – D.G.E.P. obrante a orden 91, se recomendó pre-adjudicar la oferta de la firma AQAR SOLUTIONS S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71818619-2, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 28/100 ($ 6.177.929,28), la cual cumple con todos los requisitos técnicos-económicos necesarios para la adquisición pretendida.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso l), N° 1580, y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23 y N° 10/25 y Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21 Anexo I, Capítulo I, Punto a) y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1151- artículo 16 y Decreto Provincial N° 1525/26, Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 141/2026, referente a la adquisición de alimento balanceado destinado a las truchas que se encuentran en los criaderos ubicados en la Estación de Piscicultura Río Olivia, dependiente de la Dirección General de Estación de Piscicultura de la Secretaría de Pesca y Acuicultura, a favor de la firma AQAR SOLUTIONS S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71818619-2, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 28/100 ($ 6.177.929,28). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 8073UG -U.G.C. UC8073, Clasificación 20000, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P y.A. N° **150**/2026.-

G.T.F
a.d

CANTU Carlos Alfredo

Firmado digitalmente por CANTU Carlos Alfredo
Fecha: 2026.11.06 13:42:11 -03'00'